



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MARITZA DEL SOCORRO OSORIO MERCADO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPESIONES. Radicado No. 08-001-31-05-012-2018-00251-01 **RADICADO INTERNO 65247**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

RESUELVE:

1° *REVOCAR* el numeral 5 de la sentencia de 6 de febrero de 2019, proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por MARITZA DEL SOCORRO OSORIO MERCADO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

2° *REVOCAR PARCIALMENTE* el numeral 9 de la sentencia de 6 de febrero de 2019, proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por MARITZA DEL SOCORRO OSORIO MERCADO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y en su lugar se ordena que las agencias en derecho se fijen por auto separado.

3° *CONFIRMAR* en todo lo demás la sentencia apelada

4° Costas en esta instancia a cargo de la demandada.

CÓPIESE, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO Y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cinco (05) de Agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC